



RESOLUCIÓN de - 5 OCT. 2017 , de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se modifica Resolución de 23 de agosto de 2017, de concesión de las ayudas del programa IBEREX de prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural correspondientes al año 2017.

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de 1 de marzo de 2017 se convocaron las ayudas del Programa IBEREX de prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural correspondientes al año 2017 y fueron concedidas mediante Resolución de 23 de agosto de 2017.

Según lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 23 de agosto,

RESUELVO:

Primero: Aceptar la renuncia de la beneficiaria a la estancia Iberex "Estudio técnico de las lacas en Hispanoamérica", D^a SOFÍA ISABEL CARREIRO E JÚLIO, nº ID Civil 11290186 7 ZY1.

Segundo: Designar beneficiaria de la estancia a la suplente D^a DANIELA SOARES MORGADINHO, nº ID Civil 13576253 7 ZY9.

Esta Resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, y potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado. La presentación del referido recurso potestativo de reposición podrá efectuarse en los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, y a través de la



Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura (<http://sede.mcu.gob.es>) siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

Madrid, a - 5 OCT. 2017

El Secretario de Estado de Cultura
P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio)
El Director General de Industrias Culturales y del Libro

Óscar Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso